

EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT).

EDUCACION INFANTIL

La tutoría forma parte de la función educativa y constituye un elemento fundamental para orientar la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial en esta etapa educativa pretende recoger los mecanismos de colaboración con la familia. La función Tutorial en el segundo ciclo de Educación Infantil será ejercida por el profesor tutor/a.

• OBJETIVOS DE ACCIÓN TUTORIAL

A) CON EL ALUMNADO

- Facilitar con actitudes participativas la integración del alumnado en el grupo-clase y la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Compartir la información acerca del alumnado que tienen los distintos profesores y su proceso evaluador.
- Trabajar con el grupo actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural, unificando aula/centro/entorno.
- Dar a conocer y hacer cumplir las normas de convivencia en el aula, y en el entorno escolar y familiar.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad y el trabajo en grupo respetando las reglas.
- Enseñar a ser persona:
 - Educar al alumnado en la convivencia democrática y participativa.
 - Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.
 - Mostrar el camino a la tolerancia, el respeto y a valorar las diferencias individuales.
 - Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.
- Enseñar a pensar:
 - Enseñar estrategias que favorezcan el proceso de E/A.
 - Hacer reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos y valorar los progresos.

- Enseñar a decidirse:
 - Ayudar al alumno a tomar decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y el conocimiento.
 - Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.

B) CON EL PROFESORADO DEL EQUIPO DOCENTE

- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo curso o etapa, a la hora de marcar y revisar objetivos, programar, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Coordinar el proceso evaluador con todo el profesorado procurando que se ajusten a los principios de evaluación continua.
- Posibilitar líneas comunes de acción tutorial con los demás profesores.
- Participar en la toma de decisiones en las reuniones de coordinación.

C) CON EL MAESTRO/A ESPECIALISTA EN E.E

La tutoría con el alumnado de necesidades educativas especiales (n.e.e) escolarizados en un grupo ordinario será ejercida de forma compartida entre el profesor tutor/a del grupo donde esté integrado y el/la maestro/a especialista.

En consecuencia, es esencial la coordinación entre ambos docentes en la definición de las actuaciones a realizar por cada uno de ellos de forma conjunta y/o aisladamente con el alumnado n.e.e.

Igualmente, la atención a las familias de este alumnado se realizará de forma coordinada en la preparación de las entrevistas y en la asistencia común a las mismas.

D) CON LAS FAMILIAS

- Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal del alumnado, su organización del tiempo libre y descanso.

- Pedir la colaboración de las familias para las actividades extraescolares y complementarias.
- Realizar entrevistas individuales con las familias, cuando así lo soliciten o el/la tutor/a las considere necesarias.
- Orientar a las familias en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales del alumnado.
- Planificar juntamente con las familias unas pautas a seguir con aquellos alumno/as que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo.

• **ACTIVIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL**

A) A DESARROLLAR CON LAS FAMILIAS

1. Reuniones en el mes de septiembre.

Una reunión en el aula, el primer día del curso escolar, en la que asisten familia, alumnos/as y tutor/a de los 3 años.

Desarrollo de la reunión:

- a) Se ofrece toda la información necesaria sobre el período de adaptación. Se les enseñará el documento que deberán firmar en caso de que quieran hacer el periodo de adaptación horaria.
- b) Se informa sobre la programación de actividades que se van a realizar con los niños, las normas de entradas y salidas y las normas generales del colegio así como se repasarán las indicaciones que se dieron en el mes de Junio.
- c) Se enseña las estancias donde van a estar sus hijos y el centro en general.
- d) Se les entrega un cuestionario para llenar donde se recogerá la información general sobre cada alumno o alumna.

Una segunda reunión durante la primera quincena de octubre en la que asisten las familias, tutores y director del Centro.

Desarrollo de la reunión:

- a) Se procede a la presentación del profesorado y del director/a.
- b) Se expone por parte de la Dirección las líneas generales del Centro, exponiendo los recursos existentes para atender de forma adecuada a todo el alumnado, independientemente de su situación personal y social.
- c) Se informa de las normas de entradas y salidas, de las características de las ropas que deben vestir para cada situación, de los alimentos más aconsejables para el momento del desayuno sano y se les da la lista de materiales y se explicará el funcionamiento de la cooperativa.

2. Reuniones periódicas durante el curso escolar. Estas reuniones podrán ser solicitadas por el tutor/a o por las propias familias.

3. Reunión en el mes de junio.

Durante la última quincena de junio se celebrará una **reunión conjunta con las familias del alumnado de tres años** que haya obtenido plaza para el curso próximo. A la que asistirá el director, y los tutores/as de Educación Infantil de 3 años.

Desarrollo de la reunión:

- a) Se procede a la presentación del profesorado y del director.
- b) Se expone por parte del Director las líneas generales del Centro, exponiendo los recursos existentes para atender de forma adecuada a todo el alumnado, independientemente de su situación personal y social.
- c) Se explica por parte de los profesores tutores/as de los futuros grupos de tres años las líneas generales de la etapa de Educación Infantil recogidas en el proyecto curricular, incidiendo fundamentalmente en la escolarización de los alumnos/as de tres años.
- d) Se informa de las normas de entradas y salidas, de las características de las ropa que deben vestir para cada situación, de los alimentos más aconsejables para el momento del desayuno sano, se les da la lista de materiales y se explicará el funcionamiento de la cooperativa.
- e) Se entrega a cada familia una **hoja de recomendaciones** para el verano, al objeto de que los niños vayan interiorizando los que habrán de ser sus nuevos hábitos escolares: horarios, control de esfínteres, comidas, higiene, etc.

B) A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO

- ASAMBLEA de comunicación.
- JUEGOS: juegos de conocimiento, de socialización...
- HÁBITOS BÁSICOS: Aprendemos los hábitos básicos de higiene y

alimentación.

- **NORMAS BÁSICAS:** Aprendemos las normas de entrada y salida, de juego y descanso.
- **TIEMPO DE RECREO:** Aprendemos las normas de patio, estamos siempre atentos de los adultos, aprendemos a evitar los lugares peligrosos...
Durante el período de adaptación se recomiendan dos tiempos de descanso.
- **ACTIVIDADES GRUPALES:** Colorear, dibujar, plastilina, contar un cuento, psicomotricidad.

C) A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO

1. Diagnóstico o evaluación inicial mediante la observación de las conductas adaptadas o inadaptadas del alumnado del grupo.
2. Detección de aquellos alumnos/as que necesitaran adaptación horaria y elaboración de actividades para el periodo de adaptación.
3. Coordinación con los profesores/as de ciclo y nivel para aunar criterios actividades a desarrollar, metodología...
4. Coordinación con los profesores especialistas de Educación Especial para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

- **TRÁNSITO DE INFANTIL Y PRIMARIA DENTRO DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

Este tránsito debe ser continuo, gradual y coherente.

En base a la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

- Favorecer el conocimiento de las nuevas dependencias, aulas, horarios y

profesorado.

- Informar a las familias sobre la nueva etapa: organización, funcionamiento y normas.
- Favorecer el intercambio de información y documentación del alumnado entre los maestros de Infantil y Primaria.
- Unificar criterios para trabajar en una línea común la lectura y escritura.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

- Visita a las aulas de Primaria por todo el nivel de 5 años.
- Charlas informativas a las familias.
- Reuniones entre los tutores/as de infantil y de primaria para el análisis de la trayectoria educativa de cada alumno/a, prestando especial atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.
- Compartir información sobre metodología, contenidos y evaluación en las áreas de lenguaje y matemáticas.

- **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

EL TRABAJO EDUCATIVO

- La auto-observación del maestro/a con respecto a la evolución del grupo.
- Valoración de la participación en las reuniones de ciclo y equipo docente.
- Revisión de las actuaciones conjuntas con los profesores especialistas.
- Comentar con las familias el grado de satisfacción de la función Tutorial.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- La primera reunión del grupo: asistencia, nivel de participación, y expresión de las vivencias.
- Los primeros contactos con los padres (entrevista inicial, etc.)
- Los contactos diarios y de la calidad de las relaciones.
- La participación en los instrumentos de la relación/comunicación casa/escuela.
- Colaboración y actitud en las pautas organizativas establecidas en la escuela.

- **PERIODO DE ADAPTACIÓN PARA ALUMNADO DE NUEVO INGRESO**

Según el Decreto 301/2009 de 14 de julio por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios (Texto consolidado, 17-11-2020) se recoge en su apartado 2º del artículo 6º lo siguiente:

“En el segundo ciclo de educación infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán establecer al principio del curso escolar un horario flexible.

Esta medida que, en ningún caso, se adoptará con carácter general para todo el alumnado, contemplará el tiempo de permanencia de los niños y niñas en el centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada día más amplio.

En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.”

Corresponde, por tanto, al profesorado que ejerza la tutoría apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un alumno/a y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con las familias o personas que ejerzan la tutela.

Las familias serán quienes soliciten por escrito a la Dirección del Centro acogerse al horario de adaptación, que elaborará el equipo de profesores/as de Infantil y aprobará el Consejo Escolar del Centro. Y aquellas familias que por cualquier motivo no deseen, o no puedan llevar, a sus hijos durante ese periodo, lo puedan hacer en horario general del Centro.

OBJETIVOS DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

En la planificación del período de adaptación debemos plantearnos, entre los objetivos más relevantes:

1. Socializar e integrar al alumnado en el entorno escolar.
2. Observar, descubrir y explorar su entorno inmediato.
3. Establecer relaciones afectivas y sociales satisfactorias con su entorno escolar inmediato.
4. Desarrollar en el alumnado su autonomía personal.
5. Crear un ambiente festivo y de acogida.
6. Crear un clima de confianza con la familia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Para llevar a cabo dicha evaluación nos basaremos en los siguientes instrumentos:

- Observación directa.
- Registro de la observación en el “diario de clase”, “escala de observación o ficha de seguimiento de la adaptación donde se recogen las observaciones o en el mural de clase.
- Fichas de observación del desarrollo.

EDUCACION PRIMARIA

La tutoría forma parte de la función educativa y constituye un elemento fundamental para orientar la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial en esta etapa educativa pretende recoger los mecanismos de colaboración con la familia.

• OBJETIVOS DE ACCIÓN TUTORIAL

A. CON EL ALUMNADO

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Coordinar la información acerca del alumnado que tienen los distintos profesores así como su proceso de evaluación.
- Fomentar en el grupo-clase actitudes participativas en su entorno socio-cultura y natural, unificando aula/centro/entorno.
- Favorecer la aceptación de sí mismo y la autoestima.

B. CON EL PROFESORADO

B.1. EQUIPO DOCENTE

- Coordinar en el Equipo Docente la programación de objetivos curriculares, metodología, actividades y recursos con los demás profesores del curso.
- Coordinar el proceso evaluador con todo el profesorado implicado procurando que se ajuste a los principios de la evaluación continua.

- Formar parte de las decisiones tomadas dentro de las reuniones de Coordinación de Ciclo, reuniones de nivel.

B.2. PROFESORADO ESPECIALISTA DE PT y AL

- Compartir la tutoría con el profesor-tutor del alumnado diagnosticado con discapacidad.
- Fijar con claridad la actuación y el modelo a seguir con cada alumno con DIS.
- Elaborar conjuntamente con los tutores instrumentos para el seguimiento y evaluación de estos alumnos.
- Colaborar conjuntamente en la metodología y criterios de evaluación.
- Elaborar ACS, concretando el tipo de organización, tiempo, recursos educativos. Adaptando los materiales al estilo de aprendizaje y características de cada alumno.

B.3. PROFESORADO DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

- Coordinarse con los profesores tutores para fijar la actuación con el alumnado al que atiende.
- Elaborar programaciones adaptadas para así conseguir el acceso del alumno al currículo.
- Participa en los procesos de seguimiento y evaluación.

B.4. EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO.

- El profesorado debe colaborar con este Equipo para la identificación de las necesidades educativas de los alumnos y aplicar las estrategias de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares.

C. CON LAS FAMILIAS

- Contribuir a que las relaciones con los padres y madres sean fluidas de manera que se facilite la conexión entre centro y familia.
- Hacer partícipe a los padres y madres de las actividades de aprendizaje y formación de sus hijos.
- Planificar conjuntamente con las familias unas pautas a seguir con aquellos alumno/as que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo.

• **ACTIVIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL**

A. A desarrollar con las familias

- Realizar una reunión al comienzo del curso.

- Se informa sobre la programación de actividades que se van a realizar con los niños, las normas de entradas y salidas y las normas generales del colegio, así como se repasarán las indicaciones que se dieron en el mes de Junio:

- a) Plan global de trabajo del curso.
- b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
- d) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
- e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- f) Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.
- g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Elección de éstas si procede.
- h) Compromisos educativos y de convivencia.

- Llevar a cabo entrevistas individuales con los padres/madres a petición de ellos mismos o solicitadas por los profesores/as.

B. A desarrollar con el alumnado a principios de curso

- Apoyar a través de los equipos docentes a los alumnos/as que lo necesiten.
- Fomento y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.
- Demandar asesoramiento a los Equipos externos en determinados casos.
- Cumplimentar los expedientes de cada alumno/a.

C. A desarrollar por el profesorado

- Coordinar en el Equipo Docente la programación de objetivos curriculares, metodología, actividades y recursos en colaboración las distintas áreas instrumentales.
- Implicación en los planes educativos.

• PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se remite al documento de Atención a la Diversidad incluido en el Proyecto Educativo.

• PROGRAMA DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

Las actuaciones de acogida de Educación Infantil de 3 años y el tránsito de infantil a primaria queda recogido en el plan de tránsito de Infantil y queda recogido en el Proyecto Educativo del centro. El programa de Transito de Educación Primaria a Educación Secundaria queda desarrollado de la siguiente forma:

Para facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Primaria para pasar a la ESO, este programa recoge las siguientes actividades en coordinación con el instituto de adscripción:

- Reunión en nuestro centro escolar con el Orientador del IES y un representante del Equipo Directivo y los profesores tutores/as de 6º.
- Reunión de los profesores de PT y AL con el Orientador y el profesor de PT del IES.
- Cumplimentación por parte de los alumnos de 6º en su grupo-clase, de un cuestionario que entrega el Orientador del IES.
- Entrega de dichos cuestionarios al IES correspondiente para preparar la visita que realizará el Orientador.
- Visita del Orientador a las tutorías de 6º.
- Visita de los alumnos de 6º en horario escolar al IES.
- Reunión en el IES de los padres de alumnos de 6º de Primaria convocada

conjuntamente por ambos centros.

- Cumplimentación del documento de tránsito de Educación Primaria a Secundaria por parte de los tutores de 6º.
- Envío al IES de toda la documentación solicitada.

• **DINÁMICA GENERAL DE COORDINACIÓN ENTRE CICLOS**

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica establece las líneas generales de actuación pedagógica del Proyecto Educativo cuidando del cumplimiento y posterior evaluación del mismo.

A lo largo del curso se reunirá a principio y final de cada curso y mínimamente una vez al trimestre y en aquellas otras ocasiones en que se considere preciso.

1. En reunión de ETCP se trata la revisión de programaciones didácticas, programas de atención a la diversidad y necesidades formativas del profesorado. También es vehículo de información sobre las nuevas líneas de investigación didáctica, colabora con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, investiga sobre el uso de las “buenas prácticas” docentes existentes y propone planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el Centro.

2. Los coordinadores de ciclo transmiten (para su análisis, modificación, sugerencias y/o aprobación), estas propuestas en reunión con sus ciclos respectivos.

3. Los coordinadores de ciclo llevan esta información a la siguiente reunión del ETCP donde se debate, aceptan, completa y/o modifican las propuestas. Finalmente se aprueba por consenso o mayoría la dinámica y calendario de actividades, estrategias a utilizar y recursos necesarios.

Esta dinámica de “ida y vuelta” garantiza el proceso democrático de la toma de decisiones en el proceso a seguir en la elaboración del Proyecto Educativo.

• **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

Al finalizar el curso escolar se hará una revisión y propuesta de mejora del Plan de Orientación y Acción Tutorial teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Grado de satisfacción con el desarrollo de las actividades programadas.

- Participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familia).
- Grado de implicación del Centro y las familias en las actividades complementarias y extraescolares.
- Adaptación y progreso del alumnado con Apoyo Educativo.

Los resultados de la evaluación y propuestas de mejora quedarán plasmados en la memoria anual de los Equipos Educativos y en el Plan Anual de Centro.